EXPTE. D- 1347 /22 - 23

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º. Desígnese con el nombre de *"JUAN JOSÉ CASTELLI"* a la Ruta Provincial N° 49, en toda la extensión de su traza.

Artículo 2°. Facúltese a la autoridad de aplicación a adecuar la cartelería necesaria en la ruta, en su traza y en la cartografía que la referencie.

Artículo 3°. El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El proyecto de ley que ponemos en consideración, impulsa la designación con el nombre de *"Juan José Castelli" a la Ruta Provincial N° 49.*

Designación

Juan José Antonio Castelli nació el 19 de julio de 1764 en Buenos Aires, en ese entonces parte integrante del Virreinato del Perú. Fue un abogado y funcionario del Virreinato del Río de la Plata.

Hijo de un médico italiano establecido en Buenos Aires y una rica criolla, ingresó en la carrera sacerdotal en Córdoba, pero la abandonó pronto para cursar leyes en la Universidad de Chuquisaca, donde se graduó en 1788. Durante su carrera trabó amistad con muchos ilustrados altoperuanos. Regresó luego a Buenos Aires y ejerció durante muchos años de abogado. También fue Secretario suplente del Consulado gracias a la influencia de su pariente y amigo Manuel Belgrano. Se casó con doña Maria Rosa Lynch, perteneciente a una rica familia irlandesa instalada en la capital porteña.

Hombre culto y de saber polifacético, entró en contacto con los patriotas revolucionarios y colaboró en el Semanario de Agricultura, en la Sociedad Patriótica y en la Real Sociedad Universal de la Argentina. Castelli comprendió que la causa revolucionaria debía utilizar todas las ayudas posibles, por lo que contactó con los ingleses (con Burke, agente de William Pitt el Joven, y luego con el general Beresford, de las tropas invasoras), y apoyó las pretensiones de doña Carlota Joaquina de Borbón. Incluso defendió abiertamente a los procesados por colaborar con la Infanta española, alegando que era heredera de la corona española, por no haber gobierno de América. Esto le llevó a rechazar al nuevo virrey Hidalgo de Cisneros.

Participó decisivamente en el movimiento de Mayo de 1810, logrando, junto a Martín Rodríguez y otros, que el Virrey convocara el cabildo abierto. En dicho cabildo, celebrado el 22 de mayo, tomó la palabra para defender la tesis de que la Regencia española no tenía ningún derecho en América, pues dichas colonias pertenecían no a España sino a la corona de Castilla y que, desaparecido el monarca, su autoridad había revertido al pueblo, que debía proceder a elegir una junta de gobierno que asesorara al Virrey. Enfrentado con el grupo españolista del obispo y el fiscal Villota, fue elegido miembro de dicha Junta, a la que renunció luego para obligar al cabildo abierto del 25 de mayo a elegir una verdadera Junta Provisional de Gobierno, de la que fue nombrado vocal. Participó entonces en la expulsión del Virrey y de los oidores y promovió una extensa propaganda a otras regiones para que se reconociera a la Junta.

Castelli representó el grupo radical revolucionario (con Manuel Belgrano y Juan José Paso), frente al moderado de Cornelio Saavedra, y apoyó la ejecución de Santiago Liniers, Juan Gutiérrez de la Concha y Santiago Allende (26 de agosto de 1810). Mariano Moreno le propuso luego como comisario del gobierno en la expedición al Alto Perú, junto a Antonio González Balcarce. Estuvo en la batalla de Suipacha, en la que fueron apresados el mariscal Nieto, el

FOLIO 3 Pcia. B.S.As.

general Córdoba y el intendente Paula Sanz. Castelli instigó para que fueran procesados y fusilados el 15 de diciembre de 1810.

Quiso luego invadir Perú, pero se lo impidió la Junta, así que se dedicó entonces a robustecer la revolución. Sustituyó todas las autoridades de Chuquisaca por criollos, organizó un ejército patriota, envió a Buenos Aires buenas remesas de dinero para defender la independencia y proclamó la igualdad de derechos de los indios. Su jacobinismo le llevó a enfrentarse con muchos criollos conservadores de la nobleza, de la minería y del clero, y a oponerse abiertamente a la Iglesia. Era en realidad la autoridad suprema del Alto Perú, ya que Balcarce y Viamonte estaban sometidos a sus decisiones.

El 16 de mayo de 1811 firmó una tregua de cuarenta días con los realistas, al término de la cual se dispuso a atacarlos, pero se le anticipó el ejército español mandado por José Manuel de Goyeneche, que derrotó a los patriotas en la batalla de Huaqui (20 de junio de 1811). Fue un auténtico desastre para los porteños, pues perdieron casi totalmente el ejército libertador del Alto Perú y con él la posibilidad de integrar esta zona septentrional del antiguo Virreinato a la nueva nación argentina. La derrota dejó además abierto a los realistas el camino invasor hasta Córdoba por Jujuy, Salta, Tucumán y la Rioja. Las tropas patriotas evacuaron Cochabamba y regresaron al Río de la Plata, donde la junta de Buenos Aires procesó y encarceló a Castelli por el desastre en diciembre de 1811.

Castelli falleció antes de que se dictara la sentencia del juicio, en las primeras horas del 12 de octubre, el "día de la raza", una ironía del destino.

Información de la RP 49
INICIO-FIN: AVDA CERVANTES - AVDA H YRIGOYEN
LONG. (Km): 18,81
RECORRIDO:
Partido de Quilmes: Quilmes y Bernal
Partido de Lomas de Zamora: Barrio San José y Temperley.

FOLIO 4

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

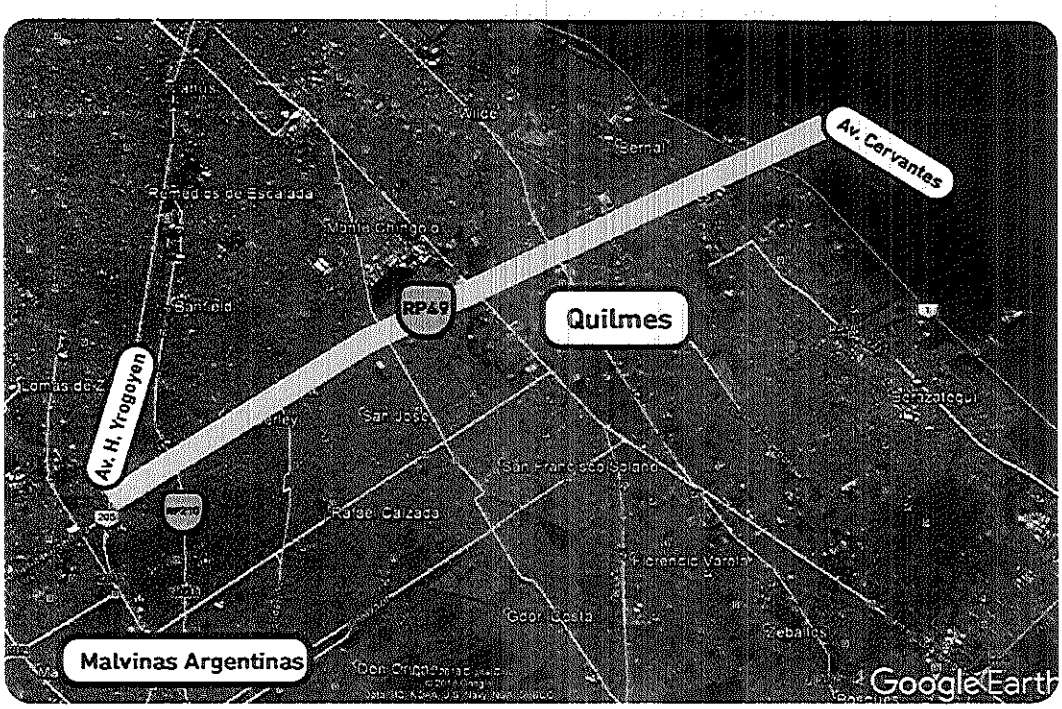

TRAMO NRO.	INICIO-FINAL	LONGITUD (M)
RP 049 - 010	AVDA CERVANTES- RP18	3.049
RP 049 - 020	RP18- AVDA LA PLATA	2.727
RP 049 - 030	AVDA LA PLATA- RP36	1.284
RP 049 - 040	RP36- RP14	2.169
RP 049 - 050	RP14- AVDA DONATO ALVAREZ	2.198
RP 049 - 060	AVDA DONATO ALVAREZ- RP210	5.624
RP 049 - 070	RP210- AVDA H YRIGOYEN	1.762

Conclusiones

Juan José Castelli, fue uno de los protagonistas de los sucesos de Mayo, "el orador de la revolución", fama que adquirió a partir de su alegato en el Cabildo abierto de 1810. Participó como vocal en la Junta del 25 de Mayo y acompañó sus primeras medidas más radicales. Su

FOLIO 3

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

firmeza y convicción sobre lo que estaba en juego en el Alto Perú, lo pusieron al frente de la dirección política del Ejército del Norte, a fines de 1810.

Los pueblos que no preservan la memoria de quienes fueron y son sus mejores ejemplos, no pueden acometer la empresa de edificar el futuro colectivo, con la mística de quien sabe que es la continuidad de las mejores calidades de su pueblo.

Por todo lo expuesto, queriendo con éste proyecto brindar un homenaje permanente a un prócer de la historia argentina, figura central en la Revolución y las luchas independentistas que nos forjaron como Nación, les solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Bs. As.